



Factura: 001-002-000030952



20171701018P00649

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701018P00649						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2017, (15:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN WILSON RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708589948	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN FABIAN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708589930	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN PLACIDO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708589914	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

69

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701018P00649

Factura No.: 001-002-000030952

NOTARIA DECIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA DEL ECUADOR-COELEC CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN WILSON RODRIGO
Y OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy un de Marzo del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CONSTRUCTORA ELÉCTRICA DEL ECUADOR-COELEC CIA.LTDA., el señor QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN WILSON RODRIGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN FABIAN RAMIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN PLACIDO VINICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente ^Gautenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto

y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el

otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN WILSON RODRIGO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN FABIAN RAMIRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN PLACIDO VINICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONSTRUCTORA ELÉCTRICA DEL ECUADOR-COELECCIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS

ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

9 **Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el

Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN WILSON RODRIGO	204	204.0	204.0	0.0
QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN FABIAN RAMIRO	96	96.0	96.0	0.0
QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN PLACIDO VINICIO	100	100.0	100.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN WILSON RODRIGO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN PLACIDO VINICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de

67

actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

9

Firma Socios:

[Handwritten signature]

QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN WILSON RODRIGO

CEDULA: 1708589948

[Handwritten signature]

QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN FABIAN RAMIRO

CEDULA: 1708589930

[Handwritten signature]

QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN PLACIDO VINICIO

CEDULA: 1708589914

Firma Notario(a) Público(a):

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DOCTORA GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

Identificacion: 0601798473

**GLENDA
ELIZABETH
ZAPATA
SILVA**

Firmado digitalmente por
GLENDA ELIZABETH ZAPATA
SILVA
Nombre de reconocimiento
(DN): c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=0000080406,
cn=GLENDA ELIZABETH
ZAPATA SILVA
Fecha: 2017.03.01 16:37:15
-05'00'

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170858994-8

QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN WILSON RODRIGO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

LUGAR DE NACIMIENTO
28 AGOSTO 1970

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0245 00489 M

TOLDO PAGO ACT SEXO

PICHINCHA/ CAYAMBE
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CAYAMBE 1970

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** 944449444
IND. DACT.

NACIONALIDAD
EQUATORIANA

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA BACHILLER TECNICO

INSTRUCCION PROFICIENCIA

PLACIDO QUIMBIAMBA CONLAGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSALIA QUILUMBAQUIN C

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 20/11/2005

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
28/11/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1695424
Pch



PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

040 JUNTA No.

040 - 316 NÚMERO

1708589948 CÉDULA

QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN WILSON RODRIGO

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 4
CAYAMBE CANTÓN ZONA:
CAYAMBE PARROQUIA



[Handwritten signature]

97

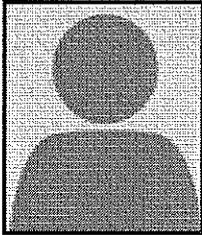
Es fiel fotocopia del documento original que n
fue presentado y devuelto al interesado c
fojas útiles.UNA-.....

Quito, a. 01. de..... Marzo..... 20. 17.....

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.F. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708589948

Nombres del ciudadano: QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN WILSON
RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: BACH.TECNICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: QUIMBIAMBA CONLAGO PLACIDO

Nombres de la madre: QUILUMBAQUIN CACHIPUENDO ROSALIA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-010-64343



175-010-64343

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.01 12:00:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN PLACIDO VINICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA CAYAMBE CAYAMBE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-09-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **170858991-4**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUIMBIAMBA CONLAGO PLACIDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **QUILUMBAQUIN CACHIPUENDO ROSALIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **IBARRA 2016-11-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-11-10**

V4443V4222

000848070

IGM 16 08 581 26

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017



040 **040 - 314** **1708589914**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN PLACIDO VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
 PROVINCIA

CAYAMBE ZONA:
 CANTÓN

CAYAMBE
 PARROQUIA

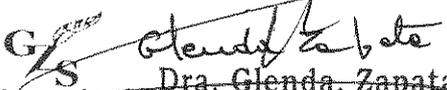


G

[Handwritten signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado e fojas útiles.una.....

Quito, a.c. de Marzo 2017.....


Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
 QUITO, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1708589914

Nombres del ciudadano: QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN PLACIDO
VINICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: QUIMBIAMBA CONLAGO PLACIDO

Nombres de la madre: QUILUMBAQUIN CACHIPUENDO ROSALIA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-010-64299



179-010-64299

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.01 14:59:55 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170858993-0**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN
 FABIAN RAMIRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 CAYAMBE
 CAYAMBE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-07-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**FANNY V
 PROAÑO TUQUERRES**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ELECTRICISTA** V4444V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUIMBIAMBA PLACIDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **QUILUMBAQUIN ROSALIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CAYAMBE
 2015-09-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-09**



DIRECCIÓN GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO 


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

040 JUNTA No. **040 - 313** NÚMERO **1708589930** CEDULA
**QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN FABIAN
 RAMIRO**

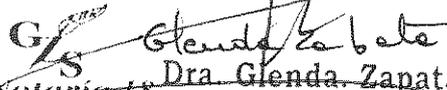

 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
 CAYAMBE CANTÓN ZONA:
 CAYAMBE PARROQUIA




97

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.-una-.....

Quito, a.Ol. de..... Marzo..... 2017.....


Dra. Glenda Zapata Silva
 Notaria 18 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708589930

Nombres del ciudadano: QUIMBIAMBA QUILUMBAQUIN FABIAN RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO TUQUERRES FANNY V

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 2000

Nombres del padre: QUIMBIAMBA PLACIDO

Nombres de la madre: QUILUMBAQUIN ROSALIA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2017

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-010-64373



172-010-64373

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.01 10:01:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

